



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001068-02. Pág. 46749

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001068-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escurial de la Sierra, pintar su señalización horizontal y reparar la travesía de Escurial de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001068, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escurial de la Sierra, pintar su señalización horizontal y reparar la travesía de Escurial de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación integral de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escurial de la Sierra, y los tramos en mal estado entre Escurial y Tejeda y Segoyuela, atendiendo con especial atención y urgencia la reparación de los desconchones que posee esta carretera cerca de la entrada de Escurial desde Tejeda, así como cerca de la entrada a Linares desde Escurial, acometiendo, asimismo, la reparación integral de la travesía de Escurial de la Sierra".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández